



ADMINISTRACIÓN DE XUSTIZA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN PROVINCIAL LUGO

Ilmo. Sr.:

Para su conocimiento me complace informarle que, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 273.3 de la Ley 42/2015, de 5 de octubre, de reforma de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, en relación con su disposición final duodécima, en virtud de los cuales los órganos judiciales y las personas jurídicas están obligados, a partir del día 1 de enero de 2017, a relacionarse mutuamente utilizando los sistemas telemáticos existentes en la Administración de Justicia, en el presente año se han incorporado los siguientes colectivos a la utilización de LexNET en las comunicaciones con los órganos judiciales de Lugo:

- *Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de Lugo y Ourense: 1 de enero de 2018.*
- *Ilustre Colegio de Abogados de Lugo: 15 de enero de 2018.*
- *Servicios Centrales de Justicia Penal Juvenil: 5 de febrero de 2018.*
- *Jefatura Provincial del Servicio Penal Juvenil: 9 de abril de 2018.*
- *Ilustre Colegio de Graduados Sociales de Lugo: 3 de septiembre de 2018.*
- *Guardia Civil (entre los órganos judiciales con sede en la ciudad de Lugo y los puestos y unidades de la Guardia Civil sitos en el partido judicial de Lugo): 5-10 de septiembre.*

Palacio de Xustiza. Praza de Avilés s/n. CP 27071 Lugo.
Tfno. directo Coordinadora 982 889013. Fax 982 294834.
Teléfono funcionario de apoio 982 294832
E-mail. secretariocoordinador.lugo@justicia.es





ADMINISTRACIÓN DE XUSTIZA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN PROVINCIAL LUGO

Asimismo, con motivo de la implantación durante el mes junio (del 19 al 21) en la Fiscalía de Lugo de la nueva versión de Fortuny 7.4.5, se ha iniciado la itinerancia de datos de Minerva a la aplicación de Fiscalía en los órdenes civil (incluido mercantil), social y contencioso-administrativo, así como, se ha habilitado la funcionalidad de remisión telemática por el fiscal de informes y escritos firmados electrónicamente, tanto iniciadores como de trámite, relativos a procedimientos incoados desde enero 2018.

Hay que mencionar también, en orden a dar cumplimiento a los artículos 4 y 5 de la Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y comunicación en la Administración de Justicia, en los que se establece el derecho de los ciudadanos a relacionarse con la Administración de Justicia utilizando medios electrónicos, se han habilitado:

- *La funcionalidad de presentación telemática en la Sede Judicial Electrónica de Galicia de procedimientos Monitorios, tanto civiles como sociales, para las oficinas judiciales de Lugo: 1 de marzo de 2018.*
- *La funcionalidad de presentación telemática en la Sede Judicial Electrónica de Galicia de procedimientos Monitorios, tanto civiles como sociales, en todos los partidos judiciales de Galicia: 19 de junio de 2018.*

Por último, desde el mes de noviembre de 2017 se ha activado la firma digital integrada en el sistema de gestión procesal Minerva en siete órganos judiciales: Juzgado de lo Social nº 3, Juzgados de Primera Instancia números 1,2,3,4 y 5 de Lugo y Juzgado de Instrucción nº 1 de esta ciudad. Además durante los meses de septiembre y octubre está prevista la activación en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en los Juzgados de lo Social números 1 y 2 y en las Secciones Civil y Penal de la Audiencia Provincial.

Palacio de Xustiza. Praza de Avilés s/n. CP 27071 Lugo.
Tfno. directo Coordinadora 982 889013. Fax 982 294834.
Teléfono funcionario de apoio 982 294832
E-mail. secretariocoordinador.lugo@justicia.es





ADMINISTRACIÓN DE XUSTIZA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN PROVINCIAL LUGO

Expuesto lo anterior, en lo sucesivo continuaré informándole de cualquier nueva implantación de utilización de las nuevas tecnologías en la que intervenga o de la que sea informada esta Secretaría, quedando a su disposición para cualquier aclaración o complemento.

Lugo a 10 de septiembre de 2018

LA SECRETARIA COORDINADORA

Fdo. María del Carmen Varela Rebolo

ILMO. SR. DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LUGO.

Palacio de Xustiza. Praza de Avilés s/n. CP 27071 Lugo.
Tfno. directo Coordinadora 982 889013. Fax 982 294834.
Teléfono funcionario de apoio 982 294832
E-mail. secretariocoordinador.lugo@justicia.es

